

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

20 DE NOVIEMBRE DE 2015

No. 222

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Ejecución de las Acciones de Mejoramiento Urbano y de Edificación de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como Lote 07, Manzana 15, Colonia Constitución de la República, Distrito Federal, actualmente, Calle Blas Balcarcel Número 91, Colonia Constitución de la República, Delegación Gustavo A. Madero 4
- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Ejecución de las Acciones de Mejoramiento Urbano y de Edificación de Vivienda de Interés Social y Popular en el inmueble identificado registralmente como Calzada de Guadalupe, Esquina de Beethoven y Terreno que ocupa, Número 145, hoy 134, Colonia Peralvillo, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, actualmente Calzada de Guadalupe Número 134, Colonia Peralvillo, Delegación Cuauhtémoc 6

Oficialía Mayor y Secretaría de Finanzas

- ◆ Lineamientos por medio de los cuales se otorga el pago por concepto de aguinaldo, correspondiente al Ejercicio 2015 8
- ◆ Lineamientos por medio de los cuales se otorga por única vez, un pago extraordinario a las Personas Físicas que prestan servicios por honorarios asimilables a salarios en la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Delegaciones del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio 2015 14

Oficialía Mayor

- ◆ Lineamientos por medio de los cuales se otorga el Estímulo de Fin de Año a través de Vales para el Ejercicio 2015 16

Subsecretaría de Sistema Penitenciario

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la actualización de la cuota del Concepto 1.4.2.12.2 “Estacionamiento del Reclusorio Preventivo Varonil Norte” 29
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer la actualización de la cuota de los Conceptos 1.4.2.1.7.1, 1.4.2.1.7.2, 1.4.2.1.7.3, 1.4.2.1.7.4, 1.4.2.1.7.5, 1.4.2.1.7.6, 1.4.2.1.7.7, 1.4.2.1.7.8, 1.4.2.1.7.9, 1.4.2.1.7.10, 1.4.2.1.7.11, 1.4.2.1.7.13, 1.4.2.1.7.14 30

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Listado así como el Formato de Solicitud del Servicio denominado “Solicitud de Visita de Verificación Administrativa”, que presta el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 31

Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal (Capital 21)

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal con número de Registro MA-45/161015-OD-SEGOB-SRTDGDF-6/160115 asignado por la Coordinación General de Modernización Administrativa del Gobierno del Distrito Federal 37

Delegación Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se delega en los titulares de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, Dirección General de Administración y Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, las facultades que se indican 71

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/CRHM/031/2015.- Convocatoria No. 031.- Servicio para elaboración de un video de 5 minutos en Calidad HD sobre el tema de la Prevención del Consumo de Alcohol en Menores de Edad y los Efectos Dañinos que causa al Organismo 73
- ◆ **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional Número LPN/DA/CRHM/032/2015.- Convocatoria No. 032.-Adquisición de Remolque con Adaptaciones para la Promoción de Programas de Prevención de Adicciones en el Distrito Federal 74

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ BM Allied Chemicals, S.A. de C.V. 75
- ◆ Gesae S.A. de C.V. 76
- ◆ Chemisa Services, S.C. 76
- ◆ Radiología Pediátrica, S.C. 76
- ◆ MC Bride Services México, S.A. de C.V. 77
- ◆ Útil Soluciones Personal, S.A. de C.V. 77
- ◆ MC Bride Logística, S.A. de C.V. 78
- ◆ Pizzas MP1, S.A. de C.V. 78
- ◆ GMP Desarrollo Industrial, S.A. de C.V. 79
- ◆ Grupo Mexicano del Pacífico, S.A. de C.V. 79
- ◆ Operadora de Restaurantes Siglo XXI GMP, S.A. de C.V. 80
- ◆ Valephia Servicios, S.A. de C.V. 80
- ◆ **Edictos** 81
- ◆ **Aviso** 82

DELEGACIÓN TLALPAN

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, Órgano Político-Administrativo del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 122 inciso C, Base Tercera, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XIV, 37, 38 y 39 fracciones XLV y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 122 fracción I y último párrafo y 122 Bis fracción XIV inciso A), 123 y 124 XXVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y

CONSIDERANDOS

I.- Que conforme a lo establecido en los preceptos legales señalados, es facultad de los Jefes Delegacionales, instrumentar acciones tendientes a simplificar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos que realizan las distintas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, con el propósito de cumplir de manera ágil y oportuna con las obligaciones y atribuciones que les corresponden;

II.- Que uno de los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal es el establecimiento, en cada demarcación territorial, de un Órgano Político-Administrativo, con autonomía funcional para ejercer las competencias que les otorga el Estatuto y las Leyes; así como el de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos;

III.- Que la fracción XLV del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, faculta a los Titulares de los Órganos Político-Administrativo para suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como, celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios, y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesaria para el ejercicio de sus funciones y en su caso de las Unidades Administrativas que les estén adscritas, con excepción de aquellos contratos y convenios a que se refiere el artículo 20, párrafo primero, pudiendo suscribir también aquellos que les sean señalados por Delegación o les corresponda por suplencia;

IV.- Que conforme a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, es facultad de los Jefes Delegacionales el delegar en las Direcciones Generales y demás Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, las facultades que expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes; dichas facultades, se ejercerán mediante disposición expresa, misma que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal;

V.- Para que este Órgano Político-Administrativo se encuentre en aptitud de cumplir en forma expedita, oportuna y eficiente con las funciones inherentes al ejercicio administrativo que le corresponde conforme a la Ley, atendiendo a los principios de simplificación, agilidad e información, he tomado la determinación de delegar en los Titulares de Dirección General Jurídica y de Gobierno, Dirección General de Administración y Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano la facultad de ejercer las atribuciones a que se refiere el considerado anterior, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN:

PRIMERO.- Se delega en el titular de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tlalpan las facultades del titular del Órgano Político-Administrativo contenido en la fracción XLV del artículo 39 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en relación a suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de competencia de la Jefa Delegacional en Tlalpan.

SEGUNDO.- Se delega en el Titular de la Dirección General de Administración suscribir las convocatorias y demás documentos relacionados con los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, así como celebrar convenios y contratos, incluyendo la rescisión y terminación anticipada de estos últimos y demás actos jurídicos y documentos relacionados, dentro del ámbito de competencia del Órgano Político Administrativo en Tlalpan.

TERCERO.- Se delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano suscribir las convocatorias y demás documentos relacionados con los procedimientos de contratación de obra, así como celebrar convenios y contratos, incluyendo la rescisión y terminación anticipada de estos últimos y demás actos jurídicos y documentos relacionados, dentro del ámbito de competencia del Órgano Político Administrativo en Tlalpan.

CUARTO.- El titular de la Dirección General de que se trate, deberá informar al titular del Órgano Político- Administrativo y al Director General Jurídico y de Gobierno, de todas las acciones que lleve a cabo, con base en el presente acuerdo.

QUINTO.- La delegación de facultades a que se refiere este Acuerdo, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por la suscrita.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- A partir de la publicación del presente Acuerdo cesarán los efectos del “Acuerdo por el que se delega en los titulares de la Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, Dirección General de Cultura, Dirección General de Participación y Concertación Ciudadana, Dirección General de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo y Dirección Ejecutiva de Mejora Comunitaria, las facultades que se indican” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de Junio 2015.

Tlalpan, Ciudad de México, D.F., a 11 de noviembre de dos mil quince.

LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN

(Firma)

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
